



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION**  
**DIRECCIÓN**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano".**



Quillabamba, 17 de noviembre de 2017.

**OFICIO MULTIPLE N°.0211-2017- DRE-C/DUGEL-LC/SEC.**

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA I.E. N°.....

**ASUNTO:** EJECUCIÓN DEL II TALLER COMPLEMENTARIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS DIRIGIDO A DIRECTORES Y DOCENTES ACOMPAÑADOS DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO MULTIGRADO- 2017.  
**REF.** PLAN ANUAL DE TALLERES DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Tengo a bien de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle, que la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, a través del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con la Dirección Regional de Educación Cusco y la Dirección de Servicios Educativos Rurales (DISER) del Ministerio de Educación, tiene previsto el desarrollo del II Taller complementario de "Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas", dirigido a directores y docentes de Instituciones Educativas focalizadas por la Estrategia Nacional de Acompañamiento Multigrado Monolingüe Castellano, el mismo que se llevará a cabo de acuerdo a las fechas y sedes correspondientes:

N°	SEDES	FECHA DE EJECUCIÓN	METODOLOGÍA
01	En cada I.E. focalizada.	Hasta el 18 de noviembre.	GIAs y/o micro talleres.
02	Quillabamba, Yuveni, Amaybamba, Estrella y Mishagua.	25 y 26 de noviembre.	Taller

Cada acompañante pedagógico es responsable de comunicar a sus docentes acompañados la sede en donde recibirán el taller, de conformidad a la propuesta considerada en el plan del taller. Asimismo, es menester recalcar, que el taller de los días, 25 y 26 de noviembre se realizará en diferentes sedes con la finalidad de no interrumpir el normal desarrollo de las labores escolares de nuestros estudiantes.

Los viáticos y pasajes serán asignados de acuerdo a protocolo adjunto al presente documento.

Por cuya razón deberá prever la asistencia de usted y el personal docente de su Institución Educativa, para los días antes indicado, bajo responsabilidad.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Usted los testimonios de mi reconocimiento y especial estima.

Muy cordialmente.



Prof. Miguel A. GARCÍA CAVIEDES.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
**DIRECCIÓN**  
**"Año del Buen Servicio al Ciudadano".**

**PROTOCOLO DE ASIGNACIÓN DE VIATICOS Y PASAJES**

- ✓ Los viáticos por cada docente será de S/. 100.00 por día.
- ✓ La rendición deberá hacerlo en un plazo de 08 días una vez concluido el evento con boletas de venta y/o factura del lugar donde se desarrolle el taller a nombre de la UGEL La Convención y de la siguiente manera:

COSTEO POR DOCENTE ACOMPAÑADO: S/100.00 POR DIA

- HASTA S/50.00 POR HOSPEDAJE
- HASTA S/30.00 POR ALIMENTACIÓN
- HASTA S/20.00 POR MOVILIDAD LOCAL ( con declaración jurada).

- ✓ Asimismo, los pasajes serán devueltos de acuerdo a la distancia de traslado desde la I.E. a la sede del taller.
- ✓ El depósito por viáticos (alimentación, hospedaje y movilidad local) y pasajes serán depositados a sus respectivas cuentas, una vez concluido el taller.
- ✓ En caso de no rendir el gasto dentro de los 08 días establecidos, se procederá con el descuento de sus remuneraciones por el valor del monto asignado.

Quillabamba, 17 de noviembre del 2017.

